



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La promoción turística coordinada es de vital importancia para el desarrollo de la actividad. La misma se ha convertido en una de las principales fuentes de ingreso de la provincia de Río Negro, además de ser creadora de empleo genuino.

El Programa Provincial para la Promoción Turística, tiene por objetivo promover el desarrollo de los destinos provinciales, establecidos en la ley T N° 5421. Para ello, crea un Fondo Específico en su Artículo 4°, cuya finalidad es contribuir con el financiamiento de las actividades de promoción turística institucional de todos aquellos destinos, ciudades o regiones rionegrinas, como también con la oferta de productos relacionados a la actividad turística, desarrollada por los Entes Mixtos de Promoción Turística público-privada y las que determine la autoridad de aplicación en el marco de los lineamientos del Programa mencionado.

En este sentido, la provincia de Río Negro estará presente en el Foro Nacional de Turismo, un espacio que contará con charlas magistrales, se abordará el progreso alcanzado por el turismo y se aportarán nuevas ideas y estrategias; contando con la presencia de representantes del sector público nacional, como también representantes provinciales, municipales, privados, organizaciones, asociaciones, sector académico y prensa especializada.

Los representantes de Río Negro, Misiones y La Rioja expondrán sobre "Infraestructura para uso turístico como instrumento para el desarrollo equilibrado del turismo en los territorios provinciales" a partir de la experiencia territorial en el desarrollo de infraestructura turística.

En el marco del Foro habrá exposiciones vinculadas a diversas temáticas y conferencias basadas en las experiencias de destinos emergentes. Cada provincia podrá promocionar sus atractivos naturales y los distintos destinos turísticos bajo el lema "Repensar el Turismo de manera sostenible". El Foro se desarrollará del 15 al 17 de junio de este año 2022 y es una propuesta encabezada por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, el Consejo Federal de Turismo y la Subsecretaría de Turismo de Santiago del Estero.

Por ello;

**Autora:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, económico y productivo, la participación de los representantes de Río Negro en el Foro "Repensar el Turismo de manera sostenible" que se desarrollará del 15 al 17 de junio del corriente año 2022 en el Centro Cultural San Martín de las Termas de Río Hondo y contará con la presencia de representantes de todo el país, organizado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, el Consejo Federal de Turismo y la Subsecretaría de Turismo de Santiago del Estero, considerando que dicho evento es de suma importancia para la promoción turística de nuestra provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.